



Ayuntamiento de LA CEROLLERA

Plaza de la Constitución, 1 44651 La Cerollera (Teruel)

CIF: P-4407700-F

Tf./Fax 978 85 60 75

ayuntamientocerollera@gmail.com

www.cerollera.com

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA CEROLLERA CELEBRADA EL SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE

En La Cerollera, a seis de octubre de dos mil quince, siendo las veinte horas y treinta minutos, en el salón de Plenos del Ayuntamiento, se reúnen los Sres. Concejales D. Miguel A. Bosque Inglés, D. Carlos Arrufat Celma y D^a. Pilar Ríos Sierra, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Antonio Celma Lombarte, quien lo ejerce tras la renuncia al cargo de Concejál efectuada por D. Antonio Arrufat Gascón, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido legalmente citados. Actúa como Secretario D. Luis M. Vicente Gutiérrez, que lo es de la Corporación, que da fe del acto.

Y habiendo quórum suficiente para la válida constitución del Pleno se adoptan seguidamente los siguientes acuerdos:

1.- Toma de posesión como Concejál de D. Agustín Celma Fabregat.

Se explica que tras la toma de conocimiento por el Pleno del Ayuntamiento de La Cerollera, en sesión celebrada el día 10/09/2015, de la renuncia al cargo de Concejál presentada por D. Antonio Arrufat Gascón, por incompatibilidad de funciones tras ser designado como Delegado Territorial del Gobierno de Aragón en Teruel, y tramitada ante la Junta Electoral Central la designación de nuevo Concejál que le sustituya, se había recibido la credencial a favor de D. Agustín Celma Fabregat, siendo preciso la toma de posesión de éste como Concejál para acceder a su cargo. Habiendo sido citado y estando presente el interesado, se efectúa llamamiento al Sr. Concejál al objeto de tomar posesión de su cargo, previo juramento o promesa previsto en el Real Decreto 707 / 79, de 5 de abril. Una vez prestado Juramento por D. Agustín Celma Fabregat, se da posesión de su cargo como Concejál del Ayuntamiento de La Cerollera.

2.- Elección de Alcalde-Presidente.

Se explica que estando la Alcaldía en funciones tras la renuncia del anterior Alcalde, es necesario proceder a la elección de nuevo Alcalde, dado que se trata de un Municipio de menos de 250 habitantes y tener como sistema de elección popular el de lista abierta, siendo el procedimiento similar al de elección tras la constitución de la Corporación tras las Elecciones Municipales, mediante la Constitución de una Mesa de Edad, la posterior elección de Alcalde-Presidente mediante votación entre los Sres. Concejales y la Toma de posesión del Sr. Alcalde-Presidente electo.

Se procede a formar la Mesa de Edad actuando como Presidenta de la misma la Sra. Concejál D^a. Pilar Ríos Sierra y como Vocal el Sr. Concejál D. Miguel A. Bosque Inglés, actuando como Secretario el de la Corporación.



Ayuntamiento de LA CEROLLERA

Plaza de la Constitución, 1 44651 La Cerollera (Teruel)

CIF: P-4407700-F

Tf./Fax 978 85 60 75

ayuntamientocerollera@gmail.com

www.cerollera.com

Realizada la votación con carácter secreto para la elección de Alcalde se obtiene el siguiente resultado: cuatro votos a favor de D. Antonio Celma Lombarte y un voto a favor de Miguel A. Bosque Inglés. Proclamado electo como Alcalde D. Antonio Celma, se efectúa llamamiento al mismo al objeto de tomar posesión de su cargo, previo juramento o promesa previsto en el Real Decreto 707 / 79, de 5 de abril.

Una vez prestada Promesa por D. Antonio Celma Fabregat, se da posesión de su cargo como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Cerollera.

Seguidamente se continúa la realización de la sesión plenaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Celma Lombarte.

3.- Aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

Leídos los borradores de las actas de las sesiones celebradas por el pleno de este Ayuntamiento de fechas 10-08-2015 y 10-09-2015 adjuntas a la convocatoria, el Sr. Alcalde pregunta si algún Concejales desea hacer alguna observación al respecto, sin que se formule ninguna por lo que la Corporación acuerda por unanimidad darles su aprobación.

4.- Adjudicación, si procede, de la obra "Rehabilitación edificio para apartamentos municipales en C/ Bajada de la Plaza nº 9 de La Cerollera".

Visto el expediente tramitado para la adjudicación de la obra "Rehabilitación edificio para apartamentos municipales en C/ Bajada de la Plaza nº 9 de La Cerollera" y atendida la oferta presentada por Construcciones Andreu SC, por importe de 27.200 € más IVA,

la Corporación acuerda por unanimidad:

Primero.- Autorizar el gasto con cargo al Presupuesto vigente y aprobar la adjudicación de la realización de la obra "Rehabilitación edificio para apartamentos municipales en C/ Bajada de la Plaza nº 9 de La Cerollera" a la empresa Construcciones Andreu, SC, por importe de 27.200 € más IVA, de acuerdo a la Memoria valorada redactada por el Técnico municipal D. José Miguel Sanz Lahoz.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del oportuno contrato y cuantos trámites sean precisos para la ejecución de este acuerdo.

Tercero.- Notificar este acuerdo al interesado.



Ayuntamiento de LA CEROLLERA

Plaza de la Constitución, 1 44651 La Cerollera (Teruel)

CIF: P-4407700-F

Tf./Fax 978 85 60 75

ayuntamientocerollera@gmail.com

www.cerollera.com

5.- Informes.

Se da cuenta de la notificación recibida de concesión de una subvención por importe de 2.272 € de la Diputación Provincial de Teruel para equipamiento del Multiservivico Rural.

Se da cuenta que se ha solicitado la inclusión de los senderos de este término en la red de senderos comarcal y autonómica.

Se informa que se había solicitado colaboración de la Diputación provincial de Teruel para que por el Parque de maquinaria se acondicione una finca al objeto de que sirva de aparcamiento ante la gran afluencia de público de localidades cercanas que se prevé asistan a la Marcha Senderista del Mezquín que celebrará el día 8 de noviembre en La Cerollera.

Se informa que se solicitaba subvención al amparo de la convocatoria del FITE 2015 para una nueva fase de las Viviendas sociales.

Se informa que se estaba acondicionando un piso piloto de las Viviendas sociales para su visita por quienes estén interesados en solicitar plaza en ellas.

Se da cuenta por D. Miguel A. Bosque del desarrollo de las Fiestas patronales de este año, incluyendo también las que se celebran en torno a San Cristobal, donde indica que el total de gastos había ascendido a 22.276 euros y el Ayuntamiento aportaba 6.598 euros.

6.- Asuntos de Urgencia.

Explicado el asunto previsto tratar, por la Corporación se acuerda por unanimidad su examen y debate.

.- Alta en el Servicio Comarcal de Deportes de la Comarca del Bajo Aragón.

Se explica que el Ayuntamiento solicitó este año la baja en el Servicio Comarcal de Deportes dado que se pagaba a la Comarca una cuota pero, ante la alegación de que no había suficientes personas interesadas en realizar las actividades que se proponían, no se llevaba a cabo ninguna en la localidad. Sin embargo, continúa, ante la posibilidad de que puedan ocuparse alguna de las Viviendas sociales el próximo año, se considera conveniente la posibilidad de ofertar algún tipo de actividad que organice dicho Servicio Comarcal de Deportes, por lo que se proponía darse de nuevo de alta.

La Corporación acuerda por unanimidad solicitar a la Comarca del Bajo Aragón el alta en el Servicio Comarcal de Deportes para el periodo 2015-2016, facultando al Sr. Alcalde para la firma de cuantos trámites sean precisos para ello.

7.- Ruegos y preguntas.

No se produce ninguno.



Ayuntamiento de **LA CEROLLERA**

Plaza de la Constitución, 1 44651 La Cerollera (Teruel)

CIF: P-4407700-F

Tf./Fax 978 85 60 75

ayuntamientocerollera@gmail.com

www.cerollera.com

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y treinta minutos, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio arriba indicados, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO

Luis M. Vicente Gutiérrez